

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.994

RETIRO, 16 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los oficios N° 195, 196, 199, 203 y 204 de Jefe departamento desarrollo comunitario, autorizados por Sr. Alcalde (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Páguese viático y reembólese Gastos de pasajes de los Funcionarios municipales que se indican a continuación, por cometidos autorizados por el Sr. Alcalde (s);

FUNCIONARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	VIATICO/REEMBOLSO
Claudia Parada Franco C.I.N° 13.841.857-k Asistente Social, G.10°	04/06/2014 10:00 a 16:00 hrs.	A Linares, reunión ChCC, mejorar proyectos FIADI y FFM.-	1 V.P. \$19.086 Reembolso \$ 3.000
	06/06/2014 10:30 a 15:30 hrs.	A Linares, mesa trabajo analizar y apoyar fase Transición FPS.	1 V.P. \$19.086 Reembolso \$ 1.800
	11/06/2014 10:30 a 17:30 hrs.	A Linares, reunión equipo FPS.	1 V.P. \$19.086 Reembolso \$ 900
			Total \$62.958.-
Gloria González Muñoz C.I. N° 06.251.658-5 Digitadora FPS, G.17°	11/06/2014 10:30 a 17:30 hrs.	A Linares, reunión equipo FPS.	1 V.P. \$15.490 Reembolso \$ 900
			Total \$16.390.-
Marcia Lara Pacheco C.I. N° 12.558.058-0 Profesional Depto. Social, G.11°	06/06/2014 10:30 a 16:30 hrs.	A Talca, lanzamiento "Programa Envejecimiento Activo".	1 V.P. \$19.086.-
	11.06.2014 09:30 a 17:33 hrs.	A Talca, reunión adjudicación y selección de proyectos Adulto mayor SENAMA.	1 V.P. \$19.086.- Reembolso \$ 6.000.-
			TOTAL \$44.172.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Reembólese los gastos rendidos, para solventar gastos del cometido e impútese a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia, - Remuneraciones, cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/SMH/iep